



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0493/12/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/1301

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de diciembre de 2024

EJIDO SANTA ANITA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Diciembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EMPRESA EJIDAL FORESTAL SANTA ANITA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 110.02.03.01-4002/8241 de fecha 26 de Diciembre de 1994, que cuenta con el código de identificación **T08027ESA001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO DE SANTA ANITA, PARAJE NAGACHI, C.P. Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 127.598 Metros cúbicos	5	1858	1862	28514939	28514943	
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 120.896 Metros cúbicos	8	1868	1875	28514944	28514951	
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus muerto</i> , Pino, 35.095 Metros cúbicos	2	1863	1864	28514952	28514953	
madera en rollo, <i>Quercus muerto</i> , Encino, 98.546 Metros cúbicos	3	1865	1867	28514954	28514956	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



18-DIC-2024
Jose Ismael Montoya

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.: www.gob.mx/semarnat

08-027-1-00150
2022-2025

EJIDO SANTA ANITA, MPIO. DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA CON ESCUADRIA Y PALILLO DE PINO				
EXISTENCIA INICIAL	4099.417	UNIDAD MEDIDA	M3	FECHA (d/m/a)	13/03/2024	EXISTENCIA ACTUAL	4175.450	UNIDAD MEDIDA	M3	FECHA (d/m/a)	08/12/2024

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES.

[illegible]

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

[illegible]